

*A los Accionistas de Prudentys Clínica de Especialidades Odontológicas -
Clipdentys S.A.:*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1-A.1.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Prudentys, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros:
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, los actas de Junta de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento:

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Prudentys Clínica de Especialidades Odontológicas -Clipdentys S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores parcialmente han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente mantenidos.

Informe sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son los adecuados pudiéndose mejorar para que sean los óptimos a fin de aportar a un óptimo y eficiente manejo financiero y administrativo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

Informe que la Compañía durante el ejercicio 2019 mantuvo únicamente 2 trabajadores contratados bajo Relación de Dependencia y el resto de colaboradores son Odontólogos profesionales contratados por el sistema de Honorarios.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de gerente de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 15 de junio del 2020


Msc. Antonio Loya, Ing.
Gerente